

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 5376 /
SECCION 1era 02 DIC. 2013
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 3292 de fecha 21 de Agosto de 2007, mediante el cual se reconoce tiempo servido que correspondió al Séptimo Bienio de Doña **YEMILET OLIVARES VILLALON**, funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839, de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizo la Carrera Funcionaria de los centro de salud dependientes de esta Administración de Salud, donde el Sr. Alcalde otorgo 150 puntos por año, desde el periodo Septiembre 2005 y hasta Agosto 2009, al apersona antes señalada anteriormente se le otorgaron 600 puntos, lo que significo un cambio de Nivel.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 0524 de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realiza el reconocimiento de la Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto 2010, reconocimiento que se le otorgaron 30 puntos, no le significo cambio de Nivel .


4- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud. Lo que no involucro cambio de nivel, por Capacitación.


3.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizo el reconocimiento de capacitación del periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto 2012 el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, el que no involucro cambio de Nivel sino que en el mes de corte del periodo es decir 02 de Agosto 2011, cumplió un nuevo bienio, que le involucro un cambio de nivel, es decir nivel 8.

4.- Por lo que se hace necesario regularizar el reconocimiento de su bienio N° 9 y N° 10, su fecha de ingreso a esta administración es 02 de Agosto de 1993.-

DECRETO:

REGULARICесе Y RECONOSCASE, Bienio N° 9 y N° 10 de la funcionaria antes señalada,

NOMBRE	YEMILET OLIVARES VILLALON
R.U.T.	
CARGO	TENS.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	9°
PUNTAJE BIENIOS	4.799.97
PUNTAJE CAPAC.	1.094
TOTAL PUNTAJE	5.893.97
CAMBIO DE NIVEL	8 (cambio de Nivel)
A CONTAR	02.08.2011
PROXIMO BIENIO	02.08.2013.-

NOMBRE	YEMILET OLIVARES VILLALON
R.U.T.	
CARGO	TENS.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas

BIENIOS	10°
PUNTAJE BIENIOS	5.333.30
PUNTAJE CAPAC.	1.244
TOTAL PUNTAJE	6.577.3
CAMBIO DE NIVEL	7 (cambio de Nivel)
A CONTAR	02.08.2013
PROXIMO BIENIO	02.08.2015.-

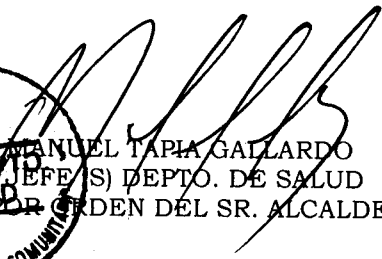
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y regularizar los trámites pendientes.

ANOTESE, Y REGISTRESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD
ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.Pcm.